

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de los ejercicios.

El Sr. Presidente de la Corporación ha resuelto aprobar mediante Decreto la lista de aspirantes admitidos, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición nominal del Tribunal Calificador y el orden de actuación de los aspirantes del Concurso-Oposición libre para provisión en propiedad de **una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática**, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Corporación para 2007, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de abril de 2009, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Castilla y León de 27 de abril de 2009, y en el de la Provincia de Segovia de la misma fecha y en extracto, en el del Estado de 16 de mayo de 2009.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.

El primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día **3 de Mayo de 2010, a las 10,00 horas en el Palacio Provincial (C/ San Agustín, 23)**, debiendo venir los aspirantes provistos del D.N.I. y de bolígrafo azul.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El Orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que, en su caso, no se realicen conjuntamente se iniciará con aquél cuya inicial del primer apellido coincida con la Letra "T", de acuerdo con el resultado del sorteo unitario celebrado el día 7 de febrero de 2007.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador se reunirá el mismo día **3 de mayo de 2010 a las 8,30 horas**, en el Palacio Provincial.

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal que calificará las pruebas objeto de esta Convocatoria, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente.-

Titular.- **D. EMILIO LÁZARO GARRIDO**, Jefe del Servicio de Cultura y Bienestar Social.

Suplente.- **D^a MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ AYUSO**, Jefa del Servicio de Acción Social.

Vocales.-

Como vocal designado por la Presidencia a propuesta de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León:

Titular.- **D. FERNANDO HERRERO CUESTA**, con destino en el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Suplente.- **D. VÍCTOR MARTÍN DE LAS HERAS**, con destino en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Por el Servicio de Acción Social

Titular.- **D^a MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ AYUSO**, Jefa del Servicio de Acción Social.

Suplente.- **D^a ISABEL SANZ MONTARELO**, Jefa de la Sección de Prestaciones Sociales y Dependencia.

Como funcionarios de carrera designados por la Presidencia de la Corporación:

Titular.- **D. JORGE JUAN MARTÍNEZ ACINAS**, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Suplente.- **D. MIGUEL ANGEL CRISTÓBAL GONZÁLEZ**, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Titular.- **D. JOSÉ SANZ GARCÍA**, Técnico Medio de Informática del Departamento de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y de Asesoramiento a Municipios.

Suplente.- **D. PEDRO CALLE DE FRUTOS**, Técnico Medio de Informática de la Dependencia de Recaudación y de los Servicios Tributarios.

Titular.- **D. ALFREDO GARCÍA MUÑOZ**, Técnico Auxiliar de Informática de la Unidad de Asesoramiento Informático a Municipios.

Suplente.- **D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ARRANZ**, Jefe de la Sección de Informática.

Secretario.-

Titular.- **D. LUIS PEINADO DE GRACIA**, Secretario General de la Corporación.

Suplente.- **D. FRANCISCO LACABA PÉREZ**, Jefe del Servicio de Gobierno, Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales.

Los miembros del Tribunal anteriormente relacionados deberán abstenerse de intervenir, notificándolo por escrito a la Presidencia de la Corporación cuando concurren en ellos algunas de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la respectiva Subescala en los cinco años anteriores a la Convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en la misma Ley.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados, conforme establecen las Bases de este Concurso-Oposición y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 10 de Marzo de 1995, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 24 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia

ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES

Concurso-Oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática:

Aspirantes admitidos

1. ARAGÓN DEL CAZ, Javier
2. BASTANTE MARTÍN, María Rocío
3. BRAVO VILLA, Miguel Angel
4. CALLE MATEOS, Miguel de la
5. CORRAL BORGES, Rubén
6. DÍAZ GÓMEZ, Cristina
7. DÍEZ BARBADO, Roberto
8. DORREGO MARTÍN, Mario
9. ESTEBAN GARCÍA, Alberto
10. GARCÍA GONZÁLEZ, Irene
11. GÓMEZ SANZ, Luis Alfonso
12. GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Luis Enrique
13. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Javier
14. GRACIA GARCÍA, Jorge Juan
15. GUTIÉRREZ ANTOLÍN, Israel
16. HERRERO BALLESTEROS, Miguel Angel
17. HERRERO TORRES, Marta
18. JIMÉNEZ CALLES, Fernando

19. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Lorena
20. MARGÜELLO MARTÍN, Luis Angel
21. MARTÍN HERRERO, Violeta
22. MARTÍN MÁLAGA, José Ramón
23. MARTÍN MORAL, Marta
24. MILLÁN MARTÍN, Rodrigo
25. MORENO CARRETERO, Ramón
26. PADILLA FERNÁNDEZ - VEGA, Juan
27. PASCUAL ARRIBAS, Patricia
28. PERAL VÁZQUEZ, Henar Bárbara
29. RENEDO MARTÍNEZ, Daniel
30. RODRÍGUEZ SANZ, José Angel
31. SÁNCHEZ MARTÍN, Libertad
32. SÁNCHEZ SERRANO, Francisco Javier
33. SANZ ALVAREZ, José Luis
34. TEJEDOR MARTÍN, Mónica

Aspirantes excluidos provisionalmente

A) Por no acreditar el importe de los derechos de examen ni acreditar causa de exención de pago de las previstas en el apartado 3.2 de la Base Tercera de la Convocatoria:

1. BERNARDOS FRANCISCO, David
2. ROMERO PARAGES, Lorena

Se concede a dichos aspirantes un plazo de DIEZ DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de su exclusión provisional, a fin de que ingresen los derechos de examen, por importe de 9,60 euros, mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Oficina Principal, Cuenta nº 2069/0001/91/0001092871, o acrediten documentalmente haberlos abonado ya en su caso; o en su defecto acrediten documentalmente en la forma que determina la Base Tercera, apartado 3.2 de la Convocatoria, estar incursos en alguna de las causas de exención de pago previstas en dicha Base.

B) Por no presentar la declaración jurada de rentas a que hace referencia la Base Tercera, apartado 3.2 de la Convocatoria, a efectos de exención de pago de los derechos de examen:

1 BORREGO TAPIA, Ignacio

Se concede a dicho aspirante un plazo de DIEZ DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de su exclusión provisional, a fin de que cumplimente la citada declaración jurada y la remita al Servicio de Personal y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Segovia.

En el caso de que los aspirantes excluidos provisionalmente, no subsanen los errores u omisiones que han motivado su exclusión provisional, quedarán definitivamente excluidos de la Convocatoria.

Aspirante excluida

(Por presentar la solicitud fuera de plazo):

1 GARCÍA MARTÍN, María Isabel

Dicha aspirante excluida podrá interponer, con carácter potestativo, el Recurso Administrativo de Reposición, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación de su exclusión, y contra la Resolución desestimatoria del mismo, podrá interponer el Recurso Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Segovia, en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la recepción de la notificación de la referida Resolución desestimatoria; o bien podrá interponer directamente el indicado Recurso Contencioso-administrativo ante el citado Juzgado de lo Contencioso – administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de la notificación de su exclusión; o cualquier otro recurso o reclamación que estime procedente. Asimismo, en el caso de que no interponga recurso o el mismo resulte finalmente desestimado, podrá solicitar la devolución del importe de los derechos de examen.
